

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD.

Con fecha 16 de octubre de 2023 de conformidad con dispuesto en el art. 26.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2019) se publicó, en la web de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para la Línea 5 de Subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de la discapacidad, en su modalidad de mantenimiento.

Se constata que se han producido errores de importes que afecta al siguiente expediente.

Conforme a lo previsto en el art.109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de persona interesada los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

ANEXO 1

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD

MANTENIMIENTO

DONDE DICE:

12. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION AUXILIA S
CIF Entidad Solicitante: G91313957
Expediente SISS: (DPSE)820-2023-00000255-21
Puntuacion: 75



FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ROMERO SOMOSIERRA	18/10/2023	PÁGINA 1/2
	ALMUDENA GARCIA MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXEPPRV2FXH5NUJS5E8H444JU9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede
Cantidad Total Propuesta: 10.003,41 Euros

DEBE DECIR:

12. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION AUXILIA S
CIF Entidad Solicitante: G91313957
Expediente SISS: (DPSE)820-2023-00000255-21
Puntuacion: 75
Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede
Cantidad Total Propuesta: 10.003,40 Euros

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUA- LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EVALUA-
CIÓN: CIÓN

Fdo.: José Antonio Romero Somosierra

Fdo: Almudena García Martín

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ROMERO SOMOSIERRA	18/10/2023	PÁGINA 2/2
	ALMUDENA GARCIA MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXEPPRV2FXH5NUJS5E8H444JU9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	